



EDICTO - COVID19

De orden del Sr. presidente del Sindicato de Riegos, se hace saber:

Que siguiendo las instrucciones Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación sanitaria ocasionada por el COVID-19, y atendiendo las recomendaciones de las distintas instituciones públicas, por el Sindicato se han adoptado las siguientes medidas especiales para poder continuar prestando los servicios que deban cumplirse, y garantizar la seguridad de los trabajadores y comuneros.

- **El servicio de fertirrigación y riego a manta, continuará realizándose con normalidad y arreglo calendario y necesidades.**
- **Las Oficinas y distintas instalaciones permanecerán cerradas al Comunero y público en general.**
- **La atención al comunero, mientras duren las medidas, se realizará por teléfono, en horario de mañana al teléfono de oficinas 964521995, o durante todo el día al de emergencias 653 950 906, o medios telemáticos.**

Todas las normas van encaminadas a conseguir la máxima seguridad, tanto para empleados como comuneros, hasta que pueda restablecerse la normalidad.

Vila-real a 17 de marzo de 2020
El Presidente,